

EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE LA
MUY NOBLE, LEAL Y ANTIGUA
CIUDAD DE
LLERENA
06900 (Badajoz)
www.llerena.org

BANDO

DON VALENTÍN CORTÉS CABANILLAS, ALCALDE-PRESIDENTE DE ESTE EXCELENTÍSIMO AYUNTAMIENTO DE LLERENA,

HAGO SABER: Que en el D.O.E. núm. 58, de 22 de marzo de 2018, aparece publicada Resolución de 13 de marzo del 2018, de la Dirección General de Emergencias y Protección Civil, por la que se amplían los horarios de cierre de los establecimientos públicos en Semana Santa; prorrogándose en dos horas, con carácter general para todos los establecimientos públicos situados en el territorio de la Comunidad Autónoma, el horario de cierre fijado para cada establecimiento según el Grupo en el que se encuadre conforme al artículo 4 de la Orden de la Consejería de Presidencia de 16 de septiembre de 1996, durante las madrugadas que transcurren entre los días 23 de marzo a 2 de abril del 2018.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Llerena, 22 de Marzo de 2018.

EL ALCALDE,